

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30109** OJANCANO SOTFWARE, S.L.

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 225/2008, seguido en este Juzgado a instancia de don Adolfo Garrido Caravantes, contra la empresa Ojancano Software, S.L., se ha dictado auto con fecha 8-10-2009 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 31.854,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090073753-1